



**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE
COORDINACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

FECHA: Día 12 de noviembre de 2020, cuatro de la tarde.

LUGAR: En la Sala de vistas nº 1 del edificio de la Audiencia Provincial, entrada por Jardines de Albia, Bilbao

ASISTENTES

Presidenta:

D^a. REYES GOENAGA OLAIZOLA

Presidenta de la Audiencia Provincial de Bizkaia

Sres./as:

D^a. TERESA LAESPADA

Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad

D^a. OSCAR SECO

Director de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia

D^a. LOURDES LORENTE DIHARCE

Coordinadora del Servicio de atención a la Víctima de Euskadi

D^a. YOLANDA MAZA

Coordinadora Programa Piloto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el ámbito Judicial – ZUREKIN

D^a. PATRICIA BÁRCENA GARCÍA

Vicedecana del Colegio de Abogados de Bizkaia

D^a. BLANCA LLARIA IBÁÑEZ

Magistrada de Violencia N^o-1 de Barakaldo

D^o. IÑAKI AREVALO LASSA

Magistrado de la Sección 6^a de la A.P. de Bizkaia



Presidentea

Presidenta

D^a. ANE OTEGUI LLONA

Fiscal Delegada contra la violencia sobre la mujer

D^o. JOSE ANGEL BADIOLA SANTAMARÍA

Director del Centro Penitenciario de Basauri

D^o. EDUARDO OLAIZOLA MOLINOS

Comisario Responsable del Equipo de Proceso de Violencia de Género y Violencia Doméstica de la Ertzaintza en Euskadi.

D^o. JAVIER OSCAR FERNÁNDEZ CUCO

Subcomisario Miembro del Equipo de Proceso de VD/VG – Responsable de Violencia de Género y Violencia Doméstica de la Ertzaintza en Bilbao

D^a. BLANCA ROSA BARBERO BLANCO

Secretaria Coordinadora de Bizkaia

D^a. LETICIA BADIOLA

Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer N^o-1 de Bilbao

D^a. PALOMA COSA

Letrada de la Admón. De Justicia en el Juzgado de V.S.M N^o-1 de Bilbao

D^a. MARÍA ÁNGELES SOLANO JAURRIETA

Subdirectora del Instituto Vasco de Medicina Legal en Bizkaia

D^o. FRANCISCO JOSÉ BELIJAR MOLINA

Inspector Jefe de la Unidad Adscrita de la Policía Judicial de Bilbao del C.N.P.

D^o. MARCO TALASAC SAMPEDRO

Jefe de la Unidad Adscrita de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Bilbao

D^o. JOSE MARÍA LOPEZ

Jefe de División de Investigación de la Policía Municipal de Bilbao



Redacta el acta la propia Presidenta de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Por la Sra. Presidenta se da la bienvenida a los asistentes, indicando que se ha cambiado la ubicación de la reunión para minimizar los riesgos sanitarios, habiéndose buscado una sala mayor que permita la distancia entre asistentes y una adecuada ventilación.

Se somete a la consideración de los asistentes la aprobación del acta de la reunión anterior. La representante del servicio de asistencia a la víctima señala que cuando se hace constar que se tiene acceso por su parte a los registros oficiales sobre violencia no se refería al Sistema Viogen, como se indica en el acta, sino que se refería al Siraj. Salvo este matiz, se aprueba el acta anterior.

Orden del día y consideraciones iniciales

Se explica a continuación el contenido del orden del día, que con carácter previo se ha enviado a los asistentes y que tiene el siguiente contenido:

1. Evaluación de los acuerdos de la anterior reunión:
 - Grupo de trabajo abogacía y justicia
 - Grupo de trabajo de coordinación general, propuesta de fecha, protección de datos.
 - Invitación a los responsables del Proyecto Zurekin (exposición de la experiencia de estos meses)
2. Problemática específica generada por la situación de pandemia en el funcionamiento de los servicios relacionados con la violencia de género.
3. Estado de las instalaciones de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En particular, dificultades provocadas por la situación actual (Covid).
4. Propuestas de mejora: envío previo al juzgado de los atestados por correo electrónico.
5. Exposición de los documentos aprobados en la Comisión Provincial de Gipuzkoa y en su caso asunción de su contenido. Otros documentos de interés (Observatorio del CGPJ...)



Presidentea

Presidenta

Se explican por la Presidenta las actuaciones que se realizaron desde la reunión anterior y así, respecto a los documentos aprobados en la comisión provincial de Gipuzkoa, puesta en contacto con el presidente de esa Audiencia Provincial, comenta que tanto el documento de itinerario procesal como el de derechos de las víctimas han sido ya elaborados y aprobados y que están únicamente pendientes de que se les dé publicidad a través de los respectivos colectivos implicados y también se comunica el compromiso del presidente Sr. Sufijan de trasladar enseguida su contenido en cuanto se inicie esa labor de difusión.

Manifiesta la Sra. Lorente, del servicio de asistencia a la víctima, que su compañera de Gipuzkoa ha trabajado muy activamente en estos documentos y que podrán facilitarlos a la comisión para nuestro conocimiento.

Se acuerda que se verá el tema en la siguiente reunión para ajustar los documentos a nuestras circunstancias provinciales.

Se añade un tema más al orden del día: la problemática de la falta de aplicación del sistema Viogen en la comunidad autónoma.

Manifiesta la presidenta que en la reunión anterior ya se observó la necesidad de coordinación y de información entre las instituciones que se ocupan de la problemática de la violencia sobre la mujer. Señala, en tal sentido, que a pesar de la información abundante que se ofrece desde diversas instituciones y de los intentos de coordinación de los últimos años, esta comisión tiene su propio espacio, que consiste en lograr esa coordinación en nuestro día a día y en el caso concreto, implicando a los diversos agentes del proceso desde los servicios sociales, la actuación policial, de asistencia a la víctima, de defensa, hasta el proceso judicial o penitenciario.

Tras esta introducción, explica que llegó a formarse un grupo de trabajo entre abogacía y justicia (al que asistieron la Juez del Juzgado de Violencia nº-1 de Bilbao, Dña. Leticia Badiola y el decano del Colegio de la Abogacía D. Carlos Fuentenebro). En esa reunión se produjo una primera toma de contacto y fijando un canal de comunicación (a través de determinadas personas del Colegio); se habló de incrementar la asistencia letrada de las víctimas; y de facilitar la formación de ambos colectivos. Interviene Leticia Badiola, y cuenta que se han reunido las dos magistradas con Ana Luz y trataron de los abogados que estaban en el turno de oficio. Y que la cuestión de su incremento está pendiente de tomar una decisión en el colegio. Indica que fue una reunión positiva.

Interviene la Vicedecana del Colegio de la Abogacía y señala: se han incrementado los letrados de dos a tres, pero sigue habiendo momentos en que los tres letrados están al



Presidentea

Presidenta

mismo tiempo y que el abogado tiene poco espacio, que en comisaría no se les llama. Antes de modificar la designación letrada se va a revisar cómo se les designa, comenzando por la comisaría. Que hay que organizar bien esa situación.

Explica la magistrada Sra. Badiola que la reunión sirvió también para ver que las juezes estaban haciendo el llamamiento mal, llamar un abogado por cada procedimiento, y ahora lo están haciendo mejor. Pide que cuando haya una queja por una disfunción que no se llame al juzgado y se hable con el primero sino que se comunique a alguien con responsabilidad, juez o letrado de la administración.

En todo caso, la reunión da frutos.

La presidenta explica que el grupo de trabajo de coordinación general no dio tiempo a convocarlo (se tuvo que desconvocar por el estado del alarma), pero indica que volverá a convocarles en un par de semanas. Que el objetivo sigue siendo necesario: conseguir una mejor coordinación entre las diversas instituciones y para ello se ha hablado de hacer un formulario que todos reconozcamos. En cuanto a la protección de datos, la presidenta explica que ha hecho una gestión con la Agencia Vasca de Protección de Datos y que no habría problemas en pasar la información entre instituciones que tienen la misma competencia general, en este caso la violencia sobre la mujer. Siempre manteniendo la proporcionalidad. Considera que estas son cuestiones que se pueden abordar en ese grupo de trabajo, pero al menos el escollo general está resuelto. Insiste en que les convocará en unos días.

Intervención de la responsable del Programa Zurekin

A continuación, se procede a escuchar la intervención de Yolanda Maza, responsable del proyecto piloto Zurekin, Programa de acompañamiento a las víctimas especialmente vulnerables. La presidenta le presenta y añade que en la Sección Primera en los juicios ven mucha violencia sexual o delitos graves y que la experiencia ha sido muy positiva en cuanto a la atención y el acompañamiento de la víctima vulnerable.

Comienza la Sra. Maza su exposición: presenta el proyecto, dice que es un programa impulsado por el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, gestionado por el Instituto de Reintegración Social de Euskadi (IRSE) y tiene como objetivo el acompañamiento integral de mujeres víctima de violencia de género durante las actuaciones judiciales.

El programa comenzó en octubre de 2019, como programa piloto en el palacio de Bilbao. En 2020 se amplía a Baracaldo, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, pero



con la pandemia se empieza en agosto 2020. En todo caso el equipo está al completo en Bilbao.

Desde el año 2011 se venía realizando un programa de acompañamiento en el seno del servicio de asistencia a la víctima y Zurekin es una especialización de este programa. Atienden a las víctimas que les deriva el SAV, los juzgados, los equipos psicosociales o Instituto de Medicina Legal.

El objetivo general es que la mujer, y en su caso los hijos, que van a intervenir en un procedimiento judicial, lo hagan lo mejor posible, con un clima de tranquilidad. Es especialmente relevante la llegada y la salida de las instalaciones judiciales, el programa ya cuenta con unos accesos diferenciados y ahora se les ha incluido en el protocolo de la Ertzaintza para acceso a los palacios de justicia. Explica que a la víctima le informan de las diligencias a las que se va a someter y de las consecuencias que pueden tener para ella. Intentan ayudarles a que no haya victimizaciones secundarias. Cuentan con unos protocolos internos y manualizaciones para su intervención.

Expone los datos estadísticos de las mujeres atendidas: han atendido a 110 mujeres, explica los rangos de edad desde 0 hasta los 65 o más. Atienden violencia de género, intrafamiliar, agresiones sexuales, trata... Se les atiende a través de derivaciones siempre, no puede acudir la propia persona a solicitar el servicio.

En este año se han realizado 115 derivaciones, 72 por el SAV, 21 por los juzgados de violencia y 18 por la Audiencia Provincial.

Los acompañamientos han sido 117, repartidos entre los diversos juzgados. Solo 4 personas han rehusado participar en el programa y evidentemente se respeta su decisión y se les deja la puerta abierta hasta el final por si quieren ser acompañadas más adelante.

A lo largo de estos meses han abordado también acompañamientos secundarios: aquellas personas que aparecen con la víctima -menores, personas dependientes, acompañantes- que la víctima necesita que estén con ella y Zurekin tiene que darles cobertura. Han sido 44.

Consideran que el acompañamiento que realizan no se limita a recoger a la persona y llevarla a hacer la diligencia; entienden que tiene que haber una preparación y que la víctima entienda lo que va a hacer y sus consecuencias.

La derivación se realiza con un oficio en el que se marca un día y una hora y ellos disponen de un tiempo para esa preparación.



Presidenta

Presidenta

Se hace un informe de devolución por cada una de las derivaciones y en él se indican las necesidades de la víctima, a la se le da orientación si necesitan servicios de otra naturaleza.

La pandemia paralizó la actividad pero cuando la situación mejoró se retomaron las intervenciones.

Entiende finalmente que Zurekin lo que hace es servir de apoyo a actuaciones judiciales y con ello genera dinámicas de acompañamiento que en el funcionamiento judicial no tienen cabida.

Preguntas sobre el programa Zurekin

Pregunta la presidenta si el proyecto va a continuar, y contesta la responsable del SAV que no tiene datos y que no saben si el programa va a continuar.

Pregunta también qué podría hacerse para que el servicio se use más. Contesta la Sra. Maza que han intentado a través de reuniones con el Decano, con la presidenta AP y con los juzgados de violencia, pero creen que si les van conociendo en las actuaciones que van haciendo, sus intervenciones se irán intensificando. Se han hecho unos dípticos, y señala que estarían encantadas de ir a nuevas reuniones.

Dice la presidenta que si el programa sigue, desde esta comisión se puede hacer un llamamiento a los compañeros (jueces y magistrados/as) para que conozcan la experiencia y se adhieran.

Interviene Leticia Badiola y dice que para ella ha sido muy útil, que ha derivado asuntos muy graves (recurre mucho a ellos cuando la víctima no quiere denunciar pero se aprecia una situación muy a grave y dice que ellos lo han sacado adelante). Lo piden con una antelación de un mes y en efecto funciona muy bien.

La Vicedecana del Colegio, pregunta por los juzgados de instrucción. Desde la abogacía reivindican que los delitos de violencia sexual o de trata de personas no son asignados al turno específico de letrados de oficio para la violencia de género y no se hace uso de ese turno especializado. Cree que es importante el uso del programa Zurekin, para que tenga lugar esa asistencia especializada a la víctima.

La Sra. Maza explica que en todos los casos de agresión sexual se ha hecho valer ese derecho del abogado del turno específico y que así lo han entendido en los juzgados.



Presidenta

Presidenta

Interviene Javier Oscar Fernández, Subcomisario, jefe de investigación de la Ertzaintza en Bilbao, y señala que en el ámbito policial se echa en falta este servicio. A veces la víctima quiere estar en contacto con servicios sociales y a veces no se consigue contactar. También se dan casos, en supuestos de agresión sexual, en que se les olvida llamar al Colegio para el turno especial, creyendo que solo es para la violencia de género. Que en la Ertzaintza está todo protocolizado.

Cree que también se puede mejorar en el feedback con los servicios sociales, para tener la información y conseguir hacer la valoración de riesgo más certera.

Programa EBA

El Sr. Fernandez, de la Ertzaintza, explica que la falta de información que se ha detectado por no tener acceso en la Comunidad autónoma Vasco al sistema Viogen, se va a solventar en breve con el programa EBA. Viogen contacta con Instituciones Penitenciarias y con la judicatura, y en definitiva este nuevo programa pretende cubrir eso que ahora no tenemos. Con el sistema actual, el del Profesor Echeburua comenzamos en 2007 y está establecido para hacer valoración de riesgo en la familia, con independencia de que sea violencia de género o doméstica y esto les permite hacer una valoración de riesgo más concreta. Aclara también que hacen varias valoraciones de riesgo respecto a la misma persona, que se van actualizando los datos momento a momento, según las diligencias que se van practicando.

Que al juzgado mandan la valoración que tienen en ese momento. Los atestados no van completos, porque tienen poco tiempo cuando hay una petición de orden de protección. Priorizan la citación al juicio oral.

En el año 2007 llegaban mujeres con niveles de riesgo alto o grave y ahora hay mucha que el nivel de riesgo es moderado o leve, que la víctima acude antes a las instituciones. Se está consiguiendo que esos niveles de riesgo no empeoren.

Que la función principal es proteger para ellos y con sospechas es suficiente. La presidenta pregunta al jefe de investigación si con ese nuevo programa va a ofrecerse más información de la valoración del riesgo que la mera calificación final del riesgo, que es lo que se envía ahora, y que esa información adicional es lo que necesitarían las diversas instituciones implicadas en esta problemática. Señala el Sr. Fernandez que así es, que van a ofrecer información de los 20 ítems.

Indica que en su opinión el equipo de Viogen es muy bueno, son muy buenos profesionales a nivel académico.



Presidentea

Presidenta

Por eso toda la información que les llega les ayuda a mejorar. El Equipo VD/VG (EBA) está yendo a los juzgados para entrevistarse, sobre todo al agresor.

Interviene Eduardo Olaizola, Comisario Jefe de la Comisaría de Gernika, y dice que el programa EBA, es una herramienta que se basa en el expediente que tiene la Ertzaintza, no es una plataforma de Ertzaintza, sino de Euskal Polizia. Van a trabajar con un procedimiento policial único y normativa única. Desde Eudel les han dicho que en esta temática van a trabajar de la misma forma.

Viogen es una grandísima herramienta, sobre todo ahora que ha migrado a Viogen2 y ya incluye la violencia doméstica, pero responde al funcionamiento y estructura de policía nacional y guardia civil. En cambio, EBA va a obedecer a otra forma de estructura y funcionamiento, pero va a trabajar de forma muy parecida. Se va a mejorar el compartir la información. Ayer miércoles ya empezó a trabajar la nueva empresa, y el programa ya está en producción.

Se les pregunta por la conexión con otras policías y manifiestan que están en ello. Y en cuanto al tiempo de implantación efectivo, manifiestan que creen que será a lo largo del año 2021.

Interviene Teresa Laespada, se alegra que participen en el observatorio de violencia de género de la Diputación Foral. Y dice que para ellos es muy importante que las víctimas tengan la valoración adecuada y que ello influye en la protección. Es una autocritica a todos hay una víctima de hace tres años que falleció porque no se le hizo la valoración adecuada a pesar de que presentó cinco veces denuncia. Que los servicios sociales están 24 horas al día, no van a comisaría pero actúan cuando se detecta y si les llama de las comisarías.

La subdirectora del Instituto de Medicina Legal, M^a Ángeles Solano, señala que las valoraciones de riesgo que se hacen inicialmente en realidad dan unos niveles de riesgo x, y que las que sirven son mucho más complicadas que los 20 ítems. Los indicadores de riesgo luego hay que comprobarlos, junto con una evaluación más profunda del victimario y de la víctima y del entorno familiar. Le da miedo que ese indicadores de riesgo nos puede llevar a una false seguridad.

Eduardo Olaizola explica que son valoraciones de riesgo policiales para poner medidas de protección policiales. Hacen esa primera aproximación.

La presidenta dice que esto es un proceso, una inicial valoración policial que les sirve a los colectivos judiciales para tomar una decisión inicial de protección, luego va a al juzgado con el atestado y luego en la fase de enjuiciamiento donde tiene otros sentido y



nos interesa más la información que lleva añadida, e incluso hay una última etapa, el de la fase penitenciaria.

La Juez de Violencia nº 1 Sra. Badiola dice que estas valoraciones son extraordinariamente útiles.

En el mismo sentido se pronunció el responsable de Policía Judicial de la Guardia Civil Marco Talasac Sampedro, quien señaló que desde su cuerpo también realizan un informe vecinal, que es muy útil en este tipo de asuntos y que la información es transparente para el colectivo judicial, porque lo hacen constar en el atestado.

Otras intervenciones

La letrada del juzgado de violencia nº 1 de violencia señala la importancia que para ellos tiene una asistencia adecuada a la víctima, por la carga emocional con la que llegan las personas al juzgado. Que a veces piden ayuda a los forenses, pero que debería haber un filtro entre los funcionarios y víctima, que permitiera abordar esas situaciones.

Yolanda explica que ellas no disponen de recursos para esa atención, pero sí hay previsión, si una persona sabe a lo que va, su actitud será más calmada. Y eso si lo hacen ellos. Que los juzgados son sitios muy hostiles.

M^a Ángeles Solano, dice que la ubicación actual de los Juzgados de Violencia en Bilbao es horrible. Aquí son hostiles para todos, también para los propios funcionarios. Si además están en una situación emocional determinada, necesitan espacio para una misma y para quien te acompañe o para que intervenga Zurekin. Aquí todo eso es impensable y se puede dar cualquier tipo de reacción emocional.

La presidenta comparte la valoración negativa de las instalaciones de los juzgados de violencia y dice que, si le delegan la tarea, intentará contactar con los responsables del Gobierno Vasco para intentar mejorar la situación de las instalaciones.

Iñaki Arevalo, magistrado de la sección sexta de la Audiencia Provincial, pregunta cuál es la forma más adecuada para solicitar la derivación a Zurekin. Contesta Yolanda que simplemente con un oficio que le llegue del juzgado se activan, y luego ya solicitan documentación para no tener que preguntar a la víctima las circunstancias del hecho (victimización), piden el nombre del abogado, y con eso intentan establecer esa comunicación.

Plantea el magistrado si se le sigue acompañando durante todo el procedimiento, y la responsable de Zurekin dice que no, que en cada instancia precisan una derivación.



Presidentea

Presidenta

Se plantea por la Juez del Juzgado de Violencia si sería posible recibir los atestados antes de la propia guardia para agilizar el trabajo. No está funcionando con la Ertzaintza, cree que los formatos digitales son no compatibles. Por parte del responsable de la Policía Municipal se indica que así lo hacen sin problema, que tiene ya los atestados informatizados y envían las diligencias telemáticamente.

El responsable de la Ertzaintza señala que toma nota para tomar las medidas necesarias. Que sabe que preocupan las medidas de seguridad por el envío por correos abiertos, y que en informática están trabajando en ello.

La Juez de violencia dice que en Viogen se ve el atestado perfectamente y espera que a través del EBA la situación mejore.

Sobre la situación de pandemia, interviene la responsable del SAV Lourdes Lorente, y señala que ellos han estado trabajando como un servicio de guardia, atendiendo telefónicamente y han puesto (incipientemente) servicios de atención a través de videoconferencia, con grandes problemas técnicos, según señala.

Encuentran dificultades con la cita previa en caso de mujeres extranjeras que pueden acogerse al permiso especial de residencia por situaciones de violencia, y constatan que no es posible, no hay manera de coger la cita previa en Extranjería.

Intervine Francisco José Belijar Molina, de la Policía Nacional, y señala que en efecto han reducido mucho las citas presenciales pero que la Unidad de Documentación está agilizando a través de procuradores o trabajadores sociales con representación telemática de terceros. Ellos sí pueden tramitar telemáticamente todo el expediente.

Interviene la Vicedecana y señala que son cosas distintas y que una cosa es la representación y otra la petición de citas por parte de la víctima extranjera. Y en esto último es donde se produce la dificultad.

Dice Lorente que sería interesante intentar buscar una solución. Se dice por la presidenta que se pondrá en contacto con la responsable de Subdelegación de Gobierno, que estuvo en la anterior reunión.

El responsable de la Policía Nacional dice que se compromete a hablar con sus compañeros de extranjería.

La juez de violencia de Barakaldo señala que en relación a los atestados echa en falta mayor coordinación con otras instituciones y explica el modo en que ellos trabajan. Encuentran mayor información sobre procedimientos policiales anteriores en los atestados de la Ertzaintza que con la Policía Municipal de Barakaldo. El responsable de la Policía Local queda en interesarse por la cuestión y señala que el Jefe de la Ertzaintza en Barakaldo se pondrá en contacto con la magistrada para buscar una solución.



Presidentea

Presidenta

Oscar Seco, de la Diputación Foral de Bizkaia, que ha reforzado la presencialidad, que dan apoyo instrumental y han seguido trabajando durante la pandemia. Que han tenido saturación y hasta colapso en alguno de sus servicios.

La Juez de Violencia de Barakaldo, al hilo de esta intervención, señala que sería bueno tener datos sobre actuaciones de servicios sociales previas. Se recuerda por la presidenta que se va a trabajar precisamente en el intercambio de información entre instituciones.

Se cierra la reunión concretando que se convocará al grupo de trabajo de coordinación en breve, que se hará la gestión con Subdelegación de Gobierno, también con el Gobierno Vasco sobre instalaciones y que se espera que la colaboración con el Colegio de la Abogacía siga funcionando.

Sin otros temas que tratar, se levanta la sesión a las 18,20 horas.

